



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2250** de 2014

24 JUL 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 2019 del 9 de julio de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés	Poblaciones	Germán Rodrigo Mejía Pavony	C.C. 3.181.679
		Mery del Rocío Castillo Cisneros	C.E. 288.767
		Mario Roberto Solarte Rodríguez	C.C. 71.604.348

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de julio de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3993	Persona Jurídica	Fundación Pandebonium (Nit: 900.280.852-3)	Vannity Johana Daza Montero	C.C. 67.024.135	“Petecuy, la película”	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3018	Persona Natural	Carmen Amelia Pinto	No aplica	C.C. 50.848.544	Jóvenes desplazados de Córdoba: el arte como alternativa de vida	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3711	Persona Jurídica	Fundación Escuela Centro de la Memoria Ruiseñores del Pacífico (Nit: 900.560.556-1)	Julia Estrada de Bastidas	C.C. 29.211.395	Narrativa oral y pedagógica etnolingüística	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3652	Persona Jurídica	Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia - CIDEMOS (Nit: 804.000.939-7)	José Alfredo Echeverría Blanco	C.C. 13.716.315	Formación en artes audiovisuales (fotografía y video) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con niños, niñas y adolescentes en contexto de desplazamientos del sector del Café Madrid en Bucaramanga	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3729	Persona Natural	Diego Mauricio Raigosa Arbeláez	No aplica	C.C. 9.737.646	Campo justo	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3720	Persona Natural	Natalia Imery Almario	No aplica	C.C. 1.144.033.240	ALEN	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014

Suplentes y menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4031	Persona Natural	Ricardo Chamorro López	C.C. 16.919.452	Proyecto de investigación: "Relacionarte". Las artes plásticas y visuales como medio para desarrollar la expresión vital, la creatividad y la inclusión social en jóvenes del Distrito de Aguablanca
4037	Persona Natural	Blanca Cecilia Pineda de Hernández	C.C. 20.408.512	Mujeres tierra y memoria voces del conflicto armado

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3984	Persona Natural	Martha Elena Loaiza	C.C. 43.000.131	Revista Socio Cultural LETRAS VINOTINTO
0590	Persona Natural	Ernesto Vera	C.C. 2.280.971	Ernesto Vera " Toda una vida de tradición y folclor "

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69514 del 17 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3993	Persona Jurídica	Fundación Pandebonium (Nit: 900.280.852-3)	Vannity Johana Daza Montero	C.C. 67.024.135	"Petecuy, la película"	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3018	Persona Natural	Carmen Amelia Pinto	No aplica	C.C. 50.848.544	Jóvenes desplazados de Córdoba: el arte como alternativa de vida	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3711	Persona Jurídica	Fundación Escuela Centro de la Memoria Ruiseñores del Pacífico (Nit: 900.560.556-1)	Julia Estrada de Bastidas	C.C. 29.211.395	Narrativa oral y pedagógica etnolingüística	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3652	Persona Jurídica	Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia - CIDEMOS (Nit: 804.000.939-7)	José Alfredo Echeverría Blanco	C.C. 13.716.315	Formación en artes audiovisuales (fotografía y video) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con niños, niñas y adolescentes en contexto de desplazamientos del sector del Café Madrid en Bucaramanga	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3729	Persona Natural	Diego Mauricio Raigosa Arbeláez	No aplica	C.C. 9.737.646	Campo justo	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014
3720	Persona Natural	Natalia Imery Almario	No aplica	C.C. 1.144.033.240	ALEN	\$12.500.000	69514 del 17 de enero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, quienes también recibieron mención de honor:

Suplentes y menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4031	Persona Natural	Ricardo Chamorro López	C.C. 16.919.452	Proyecto de investigación: "Relacionarte". Las artes plásticas y visuales como medio para desarrollar la expresión vital, la creatividad y la inclusión social en jóvenes del Distrito de Aguablanca
4037	Persona Natural	Blanca Cecilia Pineda de Hernández	C.C. 20.408.512	Mujeres tierra y memoria voces del conflicto armado

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las siguientes propuestas:

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3984	Persona Natural	Martha Elena Loaiza	C.C. 43.000.131	Revista Socio Cultural LETRAS VINOTINTO
0590	Persona Natural	Ernesto Vera	C.C. 2.280.971	Ernesto Vera “ Toda una vida de tradición y folclor”

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69514 del 17 de enero de 2014.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Es deber de los ganadores de la convocatoria *“Premios a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el siguiente:

- Permitir al Ministerio de Cultura la circulación de la información, en procesos que permitan el fortalecimiento de la inclusión de las poblaciones vulneradas y vulnerables.


ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **24 JUL 2014**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura